

# La definición en la terminología académica de la Universidad del Valle

Elisabeth Lager

Emma Rodríguez

Omaira Vergara

Escuela de Ciencias del Lenguaje  
Universidad del Valle

## **Resumen**

*Este artículo se centra en el estudio de la definición como un aspecto esencial en el campo de la terminología y como una de las fases que mayor interés teórico y metodológico suscitó durante la realización del proyecto Sistematización de la Terminología Académica de la Universidad del Valle, culminado en 2005. Se presentan, en primer lugar, los principios que orientan la elaboración de una definición, las diversas definiciones del concepto 'definición', así como los diferentes tipos de definición establecidos por importantes teóricos de la terminología. Luego se da cuenta de la metodología seguida para la compilación y elaboración de las definiciones en la investigación y se analizan las diferentes estructuras definicionales con el fin de identificar si la pertenencia a un campo o subcampo específico determina la estructura y el tipo de definición.*

**Palabras clave:** definición terminológica, representación conceptual, relaciones conceptuales, tipos de definición, estructura definicional.

## **Abstract**

*This article focuses on the study of definition as an essential aspect in the field of terminology and one of the elements that received more theoretical and methodological interest during the development of the research project "Systematization of the Academic Terminology in the Universidad del Valle," conducted in 2005. First, the study presents the principles involved in the elaboration of a definition, the different definitions of the concept "definition," and the different types of definition established by important academics of terminological theory. Then it shows the methodology employed in compiling and writing the definitions for the research project and analyzes the definitional structures with the purpose of identifying whether its membership in one field or sub-field determines the structure and the type of definition.*

**Keywords:** *terminological definition, concept representation, conceptual relations, kinds of definition, definitional structure.*

### **Résumé**

*Cet article s'attache à définir un aspect essentiel du champ de la terminologie et l'un des éléments qui a fait l'objet d'une recherche théorique et méthodologique : "Systématisation de la terminologie académique de la Universidad del Valle" en 2005. L'étude présente d'abord les principes impliqués dans l'élaboration de d'une définition, les différentes définitions du concept de "définition" et les différents types de définitions établis par des autorités en matière de terminologie. Puis, il détermine la méthodologie employée pour rassembler et écrire les définitions et analyse leur structure dans le but d'identifier si l'appartenance à une classe ou une sous-classe détermine la structure et le type de définition.*

**Mots-clés :** *définition terminologique, relations conceptuelles, structure définitoire*

### **Introducción**

La definición es un problema teórico de una gran complejidad que se aborda desde muchas disciplinas, entre ellas la lógica, la lexicología y también la terminología. La definición de un concepto es fundamental en todas las áreas del saber y se convierte a veces en el tema de reñidos debates por las consecuencias políticas o económicas que puede implicar. En este proyecto, por ejemplo, el concepto *educación*, además de los términos que la definen en campos académicos, sociales, cognitivos y filosóficos, también está definida con términos provenientes del sector administrativo, de servicios, del control de calidad, etc. Definir la educación como "servicio" en el marco de los acuerdos internacionales, tiene amplias repercusiones en la política educativa de los países.

Este artículo se centra en el estudio de la definición como un aspecto esencial en el campo de la terminología y como una de las fases que mayor interés teórico y metodológico suscitó durante la realización del proyecto Sistematización de la Terminología Académica de la Universidad del Valle, entregado oficialmente en 2005<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Sobre este proyecto, véase el artículo de Rodríguez, Lager y Vergara (2005). Este artículo se deriva de la misma investigación.

Este trabajo tuvo como objetivo central la recopilación y sistematización de la terminología específica en el ámbito académico de la educación superior, lo que llevó a la elaboración de una base de datos con el apoyo del gestor *Traduterm* que se diseñó especialmente para este fin.<sup>2</sup>

Se presentan en primer lugar los principios que orientan la elaboración de una definición, las diversas definiciones del concepto definición, así como los diferentes tipos de definición establecidos por importantes teóricos de la terminología. Luego se da cuenta de la metodología seguida para la compilación y elaboración de las definiciones en el proyecto de investigación y se analizan las diferentes estructuras definicionales con el fin de identificar si la pertenencia a un campo o subcampo específico determina la estructura y el tipo de definición.

## **1. Principios que orientan la elaboración de la definición**

Elemento central en el trabajo terminológico, la definición es el medio adecuado para entender un concepto. La definición de un término es un presupuesto básico para la comunicación dentro de un campo especializado y constituye un elemento imprescindible en la construcción del pensamiento científico. En la norma ISO 1087 (1990) se la define de la siguiente manera:

[...] enunciado que describe una noción y que, dentro de un sistema nocional, permite diferenciarlo de otras nociones (en González Sánchez, s.f.)

Lo anterior implica que cualquier modificación en el sistema conceptual supondrá un cambio en la definición. La definición permite, además, delimitar y fijar el contenido de un concepto porque establece una ecuación de sentido entre lo que debe ser definido (*definiendum*) y aquello por lo cual alguna cosa es definida (*definiens*).

Según J. C. Sager (2000:12, en Pavel y Nolet, 2002:25), la definición debe proporcionar el significado del concepto y no

---

<sup>2</sup> Véase <http://terminologia.univalle.edu.co>.

informar sobre el uso de un término, de ahí que se diferencie en su función de la observación lingüística del tipo “término utilizado en X para designar Y”. Es por esto que en una ficha terminológica, la definición constituye una especie de “prueba textual” que enuncia los rasgos semánticos distintivos de un concepto.

Es necesario recordar que la definición lexicográfica tiene un enfoque semasiológico, porque parte del signo, de la palabra para llegar a la significación del concepto. La definición terminológica, en cambio, tiene un enfoque onomasiológico, que G. Otman (1996) explica de la siguiente manera:

La onomasiología es el estudio semántico de las denominaciones. Parte del concepto y busca los signos lingüísticos que le corresponden. Establece así estructuras conceptuales (oposición, jerarquía) y estudia las relaciones entre términos dentro de esa estructura. Éste es el ideal terminológico. (Otman, 1996:7).<sup>3</sup>

La elaboración de las definiciones es un trabajo dispendioso, resultado de un cuidadoso análisis de la documentación y del cotejo permanente con expertos del área, dentro de una realidad conceptual que puede ser diversa, según objetivos bien definidos y siempre en busca de la mejor opción. La definición de cada término debe ser lo más precisa posible para evitar ambigüedades especificando siempre el contexto en el que se produce, lo que a la vez es una manera de ilustrar su sentido. En el trabajo terminográfico se busca que las definiciones “se elaboren de acuerdo a principios y convenciones de *adecuación y expresión* ampliamente aceptados por los especialistas o determinados usuarios” (Rodríguez, 2004:83).

La norma ISO 10241 (1992) ofrece unas recomendaciones generales que pueden servir de ayuda en la redacción de la definición:

- empezar la definición con la misma forma gramatical que el término.
- recoger la clase de objetos a la que pertenece el término y enumerar las características que lo diferencian.

---

<sup>3</sup> Nuestra traducción.

- no repetir el término en la definición.
- no empezar la definición con *término*.
- hacer uso de gráficos para explicar el significado pero nunca utilizar dichos gráficos como sustitución de una definición verbal.

Además, en una definición se debe evitar la tautología y la circularidad, cuando una definición remite a otra y ésta de nuevo remite a la primera.

### **1.1 Definiciones de definición**

Las dos principales corrientes teóricas de la terminología nos ofrecen de manera explícita las consideraciones en torno a lo que es la definición. Sin pretender establecer una oposición entre la teoría clásica y la teoría comunicativa, nos interesa identificar los aportes pertinentes de cada una para el análisis de las definiciones del corpus constituido por la terminología académica de la Universidad del Valle.

Para la Teoría General de la Terminología (TGT) de E. Wüster, de la Escuela de Viena, la definición terminológica es la aplicación más importante del principio de univocidad, según el cual en un área específica un concepto se define con un término preciso y único. En la *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*, E. Wüster señala que en su "sentido amplio, una definición es la descripción de un concepto mediante conceptos conocidos, expresados generalmente por medio de palabras" (1979/1998:65), destacando así que la definición siempre se establece en relación con los demás conceptos de un determinado sistema conceptual.

Al referirse al concepto, Wüster considera la *intensión* y la *extensión*, principios fundamentales para establecer la clasificación de las definiciones terminológicas.

La *intensión conceptual* es: todo lo que al analizar un concepto se percibe como el conjunto de sus características individuales. La *extensión conceptual* es el conjunto de todos los conceptos subordinados que comparten un mismo grado de abstracción y también el conjunto de todos los objetos individuales que abarca el concepto (Wüster, 1979/1998:40)

Cabe mencionar aquí que las características de un concepto constituyen los rasgos individuales de un objeto y son importantes para determinar la comprensión o intensión y la extensión del concepto. Las características pueden ser intrínsecas o esenciales, cuando son inherentes al objeto: tamaño, forma, color, material, etc. o extrínsecas o no esenciales cuando son características entre otras, de origen, de destinación, de ubicación. Cuando se trata de definir conceptos que no están sometidos a clasificaciones de tipo científico, taxonomías y jerarquías, es necesario distinguir entre características esenciales (aspectos formales) y características complementarias (aspectos funcionales) (Lorente, 2001:91)

Para la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT), desarrollada por María Teresa Cabré, los términos no son unidades aisladas que constituyen un sistema propio, sino unidades que se incorporan en el léxico de un hablante en cuanto adquiere el rol de especialista por el aprendizaje de conocimientos especializados (Cabré, 1999:131).

Además, define el término como:

La asociación de una forma y un contenido; el contenido corresponde a un conjunto de rasgos coincidente con un nudo cognitivo de una estructura conceptual dada y siempre en un contexto especializado. La expresión de estos rasgos constituye una definición o una explicación. (Cabré, 1999:134).

Sin desconocer la validez de la Teoría General de La Terminología (TGT) en campos muy estructurados como la ciencia o la tecnología y en el contexto de trabajos prescriptivos con fines de normalización, la TCT considera que la teoría de Wüster es insuficiente para dar cuenta de la dimensión comunicativa y discursiva de las unidades terminológicas en los diversos campos de las actuales aplicaciones terminológicas. De esta manera, como dice Lorente “se genera una vertiente aplicada abierta, donde caben productos diversos y metodología de trabajo también diversas.” (Lorente, 2001:88)

Entonces, en campos como la educación, que no se considera altamente especializado, esta apertura permite dar cuenta de la diversidad de conceptos y denominaciones, así como de la

evolución del discurso académico. El trabajo terminológico permite observar de qué manera los procesos de globalización han impregnado el tema de la educación con criterios de rentabilidad, de evaluación de la calidad de productos y servicios, etc.

En todas las instituciones de educación superior, la terminología está permeada por términos que migraron del campo de la administración y de la gestión de la calidad. Se encuentra un buen número de conceptos como *cliente*, *gestión de la calidad*, *indicadores*, *auto evaluación*, *acreditación*, etc., que en el caso de la Universidad del Valle, no solamente se integran al discurso de la Oficina de Planeación, como pudiera esperarse, sino que se utilizan también y cada vez más, en las instancias académicas.

## **1.2 Relaciones entre los conceptos**

Puesto que la definición debe poner de relieve las relaciones dentro de un sistema conceptual, es importante reconocer los tipos de relaciones que se dan entre los conceptos. Se ilustra cada caso con un ejemplo tomado de la Terminología Académica de la Universidad del Valle siempre que sea posible.

Existen dos grandes tipos de relaciones: las relaciones lógicas y las relaciones ontológicas.

Las relaciones lógicas son relaciones de semejanza o de abstracción entre los conceptos; se dan cuando dos conceptos comparten una parte de su intensión o comprensión. Existen dos posibilidades de relación:

- a. La subordinación lógica (relación vertical): Se trata de la relación entre un concepto superordinado (género) y un concepto subordinado (especie) el cual posee una característica más que el concepto inmediatamente superior. Si la relación se da desde abajo entre el concepto subordinado y el superordinado, la relación se llama superordenación lógica. (Wüster, 1979/1998:41).

Ejemplo: *programa académico* – *maestría*

- b. La coordinación lógica (relación horizontal): se da entre dos conceptos, ambos subordinados al mismo concepto genérico, que además de tener una intensión común se distinguen por lo menos por una característica.

Ejemplo: *profesor titular* y *profesor asociado* son dos conceptos coordinados del concepto genérico *profesor*.

- c. Además de la subordinación y de la coordinación lógica, existe la relación lógica diagonal cuando dos conceptos están subordinados al mismo concepto genérico pero no existe entre ellos ninguna relación de tipo vertical u horizontal.

Ejemplo: *investigación* y *extensión* ambos son subordinados al concepto *funciones sustantivas de la Universidad*.

La combinación lógica exige que “dos de los tres conceptos comparados sean coordinados, mientras que el tercero sea superordinado o subordinado a los otros dos” (Wüster, 1979/1998:42). En la combinación lógica existen tres modalidades que son la determinación, la conjunción, y la disyunción:

- La determinación conceptual consiste en agregar a la intensión de un concepto de base otro concepto que lo restringe o lo enriquece. El concepto resultante es restringido y subordinado a los dos conceptos de base. La determinación se puede expresar con la expresión “caracterizado por”.

Ejemplo: *evaluación* - *número* = *evaluación numérica*

- La conjunción conceptual (fusión de intensiones o comprensiones) consiste en combinar las *intensiones* de dos conceptos de base en el concepto resultante que es el subordinado de los dos primeros. La conjunción se puede expresar con la expresión “y al mismo tiempo”.

Ejemplo: *psicología* - *pedagogía* = *psicopedagogía*

- La disyunción conceptual (fusión de dos extensiones) se da cuando se expresan las *extensiones* de los dos conceptos de base en el concepto resultante que es el concepto genérico o superordinado común más próximo de los conceptos base.

Ejemplo: *acreditación de programa*, *acreditación institucional*= *acreditación*

Las relaciones ontológicas entre conceptos son relaciones indirectas de contigüidad en el tiempo y en el espacio y conexiones causales. Entre ellas las más importantes son las relaciones partitivas que se establecen entre el todo y sus partes y las partes entre sí. Existen dos categorías:

- a) La subordinación partitiva o inclusión (relación partitiva vertical). Cuando un concepto que representa el todo incluye otro concepto que representa una parte de este todo.

Ejemplos: *currículo* (todo) / *asignatura* (parte), *sistema de regionalización* (todo) / *seccional* (parte)

- b) La coordinación partitiva (relación partitiva horizontal). Es la relación que existe entre dos partes de un todo.

Ejemplo: *actividades orgánicas complementarias, actividades docentes* / dos partes de un todo: *asignación académica*

En la combinación partitiva u ontológica de conceptos, encontramos nuevamente la determinación, la conjunción y la disyunción conceptual. Pero en la relación ontológica, en el caso de la disyunción conceptual sólo se puede dar “una combinación partitiva análoga, llamada *integración* mediante la cual no se combinan los conceptos base sino los *objetos* incluidos en los conceptos base.” (Wüster, 1979-1998:45)

Ejemplo: *profesores, estudiantes, empleados* (conceptos base): *comunidad universitaria* (integración).

### 1.3 Tipos de definiciones

En la definición de un término “se aplican las cuatro posibilidades de combinación de conceptos: la determinación, la conjunción, la disyunción y la integración” (Wüster, 1979-1998:65). Según la combinación seleccionada, se obtienen definiciones *por comprensión* o definiciones *por extensión*, dos clases de definición que vienen del campo de la lógica.

La **definición por comprensión** (o definición en el sentido restringido o clásico): indica el *contenido* del concepto. Parte de un genérico conocido y especifica los caracteres restrictivos que identifican el concepto por definir y lo diferencian de los demás conceptos de la misma serie horizontal. En ese caso, es importante precisar que para elaborar la definición por comprensión siempre se tiene en cuenta el género más próximo que haya sido definido.

#### La **definición por extensión**:

consiste en la enumeración de la extensión de un concepto, es decir, la enumeración de todos los conceptos específicos que

se encuentran *al mismo nivel* dentro del sistema de conceptos. A veces también se pueden enumerar los objetos individuales. (Wüster, 1979-1998:66).

El mismo autor anota que se pueden combinar los dos tipos de definiciones completando la definición por comprensión de un concepto con una definición por extensión.

Las definiciones también se pueden clasificar de acuerdo con su propósito: pueden ser descriptivas (que registran o constatan los significados de los conceptos en el uso lingüístico, llamadas definición real o analítica) o prescriptivas (que fijan esos significados, enuncian lo que una denominación debe significar; son importantes para el trabajo de normalización terminológica).

Según R. Arntz y H. Picht (1989/1995), quienes se inscriben en la misma orientación teórica de Wüster, existen numerosos tipos de definiciones —anotan que Mönke (1998) reseña más de setenta— puesto que un mismo objeto puede ser visto desde diferentes disciplinas, con diferentes enfoques o finalidades, pero aclaran que para el trabajo terminológico sólo tienen relevancia las definiciones por comprensión, por extensión, las definiciones genéticas y operacionales, la definición por contexto y la definición nominal, recalcando que el tipo más importante es la definición por comprensión o clásica, que ya mencionamos.

En cuanto a la definición por extensión, Arntz y Picht indican tres formas diferentes de extensión de un concepto:

- cuando se enumeran todos los conceptos subordinados que se encuentran en el mismo nivel de clasificación
- cuando se enumeran todos los objetos individuales correspondientes a un determinado concepto (en este caso se trata de una definición ontológica o partitiva)
- cuando se indica la regla que permite llegar a la enumeración o al concepto.

**Las definiciones genéticas** son las que describen un proceso o el resultado de un proceso y las **definiciones operacionales** incluyen las distintas operaciones necesarias para la determinación del concepto. Arntz y Picht anotan que estos dos tipos de

definición tienen mucho parecido con la definición por *comprensión* o *intensión*, por lo cual se pueden considerar como parte de esta categoría.

En las **definiciones por el contexto**, se debe “deducir la comprensión o la extensión del término a partir del significado del contexto en conjunto.” (Arntz y Picht, 1989/1995:94). En este caso el término por definir no aparece en el contexto y se debe deducir. Los autores señalan que esta definición es problemática, que no está incluida en las normas ISO/DIS más recientes, pero que se sigue utilizando porque no siempre es factible elaborar definiciones que cumplan con todas las reglas de la definición terminológica.

**Las definiciones nominales** se fundamentan en el conocimiento de la lengua, sustituyen un término por otro que se considera de uso más común. Equivalen a lo que otros autores llaman definición por sinonimia.

Además de los dos tipos clásicos, Ma. T. Cabré (1993:209) considera tres tipos de definiciones que corresponden a tres maneras de abordar un mismo objeto: la definición lingüística que incluye los rasgos necesarios para diferenciar un término de los otros en el sistema de la lengua, la definición ontológica que incluye todos los aspectos de una noción, extrínsecos e intrínsecos, esenciales y complementarios y la definición terminológica que describe la noción en relación con un campo de especialidad y no en relación con el sistema lingüístico. En referencia a este último punto, Cabré señala que esta oposición es fácil de establecer en la teoría pero que en la práctica, es casi imposible marcar la diferencia.

En esta misma perspectiva, J. C. Sager también señala la diferencia entre lo que plantea la teoría de la terminología respecto de la definición y la práctica. Según él, la teoría terminológica reconoce sólo un tipo de definición, la definición analítica, que identifica plena y sistemáticamente un concepto respecto de los otros en un campo temático específico. No obstante, la práctica terminológica tiene que hacer frente al problema de la preferencia del tipo de definición entre las diversas alternativas existentes o de la restricción a una definición “terminológica” con un fin específico (Sager, 1993:71).

En la clasificación propuesta por este autor, además de la definición por comprensión y de la definición por extensión, se consideran la definición mediante sinónimos, la definición mediante paráfrasis, la definición mediante implicación o uso de la palabra en un contexto explicativo, la definición mediante demostración (se presenta un esquema, un dibujo, un diagrama para ilustrar el concepto y se explica el concepto haciendo referencia a ese dibujo) y las definiciones mixtas (mediante análisis y descripción, mediante sinónimo y descripción, mediante sinónimo y análisis).

Los autores coinciden en considerar los dos primeros tipos como los más importantes y sobre todo la definición por extensión como la más aceptada en terminología. La sistematización de la terminología de un área determinada conduce a la redacción de definiciones de este tipo y a tratar de armonizar las existentes para que dentro de estos modelos cumplan con las características exigidas.

## **2. El proceso de definición en la Sistematización de la Terminología Académica de la Universidad del Valle**

El proyecto de Sistematización de la Terminología Académica de la Universidad del Valle (Rodríguez et al., 2005) cuyo propósito era recopilar y clasificar los términos utilizados en el ámbito académico de la institución, constituye un trabajo terminográfico en la perspectiva de Bruno de Bessé (1997:25) quien señala que en la terminografía, la definición tiene por objeto describir los conceptos de un sistema pre-existente mientras que la terminología se sitúa en el origen de los conceptos para definirlos, nombrarlos y normalizar su uso. De esta manera, en un estudio terminográfico, las definiciones son descriptivas porque constatan los significados mientras que las definiciones terminológicas son de naturaleza prescriptiva porque los fijan. Sin embargo, en la práctica esta oposición no es muy evidente: en la Terminología Académica de la Universidad del Valle, se intentó compilar las definiciones a partir de la documentación existente pero en muchos casos fue necesario redactarlas porque

no existían o eran defectuosas. Por otra parte, el carácter prescriptivo de un producto terminográfico depende más de la autoridad que se le conceda a quien lo realiza y a la difusión que se haga del mismo, que de la metodología de trabajo utilizada.

## **2.1 Metodología**

La identificación y selección de los términos se hizo en su mayor parte en el corpus documental constituido por leyes y decretos gubernamentales que regulan la educación superior a nivel nacional, así como documentos oficiales de la Universidad. Sólo en un porcentaje mínimo se han incluido términos que identificamos durante la realización del proyecto, o posterior a la misma, y que no aparecían en el corpus.

Una vez establecida la lista de términos (después de varios ejercicios de valoración y eliminación), se procedió a construir la representación conceptual. Esta etapa no podía realizarse sin por lo menos algunas definiciones de conceptos clave. Ya hemos dicho que la definición manifiesta las relaciones entre los términos al mismo tiempo que los caracteriza como entidades particulares. Los descriptores son una clave muy importante para identificar las relaciones, pero otras veces son las relaciones que se muestran en la representación conceptual las que permiten identificar el concepto superordinado y así poder corregir o hacer una buena definición. Por lo anterior, buscar las definiciones y construir la representación conceptual fueron tareas simultáneas durante una buena parte de la realización del proyecto. En cuanto a la inclusión de nuevos términos, ésta pasa siempre por ubicarlos en el árbol conceptual.

En la Sistematización de la Terminología Académica de la Universidad del Valle se pretendía inicialmente recopilar todas las definiciones en la documentación existente y consignarlas en las fichas sin cambiarlas. Esto no fue posible ya que, como se muestra más adelante, se presentaron diversidad de situaciones que obligaron a modificar la definición encontrada o a redactarla enteramente.

Muchas veces realizamos modificaciones leves como: cambio de tiempo verbal de futuro a presente (en los decretos las

definiciones casi siempre están escritas en futuro), nominalización a partir de un verbo incluido en la definición original, etc. Consideramos que éstas son modificaciones menores y de ello no damos cuenta en este texto.

## 2.2 Situaciones frecuentes en el proceso de definición

### a) La definición se halla completa en un documento

En estos casos la definición sirve de modelo para definir otros conceptos ubicados en el mismo campo de la representación conceptual porque cumple con los requisitos de precisión y adecuación. Como ya lo mencionamos, ésta era la situación ideal para los intereses del grupo.

Ejemplo:

*flexibilidad curricular* (n.f.) Campo Principios rectores, Subcampo Política educativa Nacional e Internacional.

**Definición:** Característica del currículo que consiste en garantizar en el proceso de formación del estudiante diversas opciones de selección y construcción de experiencias y actividades formativas, de acuerdo con sus motivaciones, expectativas y su perfil profesional, en el marco de las posibilidades de ofrecimiento de la Universidad.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No. 009. 26 de Mayo de 2000.

Las definiciones completas se encontraron con mayor frecuencia en campos como procesos y actividades institucionales y organización académico-administrativa, en los que ha sido necesario trabajar en equipos para adelantar procesos de acreditación que tienen un alto grado de normalización y por tanto exigen un consenso terminológico.

### b) La definición no existe en la documentación

En muchos de estos casos el grupo *Traduterm* elaboró la definición a partir de la información encontrada en uno o varios documentos del corpus documental, precisando o agregando los rasgos semánticos faltantes o recurrió a la consulta de otras fuentes.

**Ejemplo:**

**cancelación de asignaturas** (n.f.) Campo Procesos y actividades, Subcampo Estudiantiles, Subcampo Institucionales

**Definición:** Proceso que permite a un estudiante anular una asignatura en su matrícula durante los días determinados para este fin en el calendario académico.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No. 009: Reglamento Estudiantil. 13 de noviembre de 1997.

En otros casos, en los que aparece la definición del concepto pero bajo una variante denominativa, se considera que la frecuencia de uso valida la presencia de los términos en la base de datos, y por tanto se abrieron entradas para estos términos en fichas que no contienen definición pero que remiten a través de un enlace al término oficialmente definido.

**Ejemplo:**

**profesor contratista** (n.m.). Campo Organización social Subcampo Interna

Véase: profesor ocasional

**profesor ocasional** (n.m.). Campo Organización social Subcampo Interna

**Definición:** Docente que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, es requerido transitoriamente por la entidad para un período inferior a un año. El docente ocasional no es empleado público ni trabajador oficial, sus servicios serán reconocidos mediante resolución y no goza del régimen prestacional previsto para éstos últimos.

**Fuente:** Congreso de la República. Ley 30. 28 de diciembre de 1992.

De las 402 fichas que contiene la base en este momento, 104 (26%) remiten a través del enlace *Véase* a otra ficha que contiene definición. Del total de 104, un número de 63 remisiones (60%) son por los casos anteriormente mencionados y 41, o sea el (40%), corresponden a siglas o acrónimos que remiten a fichas con el nombre completo y a otros casos de sinonimia y generalmente corresponden a los campos Entidades relacionadas con la Educación Superior y a Organización Académico Administrativa.

**c) Se encuentra la definición por contexto o implicación**

Cuando la definición propiamente dicha no se encuentra pero hay un contexto que permite comprender el concepto, se elabora la definición a partir de dicho contexto agregando los rasgos semánticos faltantes. Por ejemplo, el siguiente contexto “En todas las Facultades existirá un Comité de Currículo encargado de los asuntos referentes a la planeación, desarrollo y evaluación del sector curricular de la respectiva Facultad. (Resolución Consejo Superior 006 de enero 1990)”, permitió la elaboración de la siguiente definición:

*Comité de Currículo de la Facultad* (n.m.). Campo Organización académico-administrativa, Subcampo Instancias de apoyo a la gestión.

**Definición:** Instancia encargada de los asuntos referentes a la planeación, desarrollo y evaluación del sector curricular de la respectiva Facultad. El Comité de Currículo de cada Facultad estará constituido por el Vicedecano Académico de la Facultad quien lo presidirá, los directores de los planes de estudio de pregrado y postgrado de la respectiva Facultad, el Secretario Académico, con voz pero sin voto, quien será el Secretario del Comité.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Resolución No. 006. 23 de enero de 1990.

**d) Se encuentran varias definiciones para un mismo término**

Es lo que se conoce como variación conceptual. M. T. Cabré señala al respecto: “un trabajo terminológico de base comunicativa debe partir del principio que la realidad de los datos comporta variación en toda su dimensionalidad, y por ello debe recogerla y representarla asociada a los términos” (Cabré, 1999:140). En la elaboración del proyecto encontramos dos casos diferentes:

- La definición del término en una ley o en un decreto nacional y al mismo tiempo en los documentos de la Universidad pero con algunas diferencias. En este caso se registran las dos definiciones con sus respectivas fuentes.

Ejemplo:

**programa académico de pregrado** (n.m.). Campo Organización curricular, Subcampo Tipos de programa.

**Definición 1:** Programa que prepara para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.

**Fuente:** Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. Decreto 2904 de Diciembre 31 de 1994, Artículo 3°. En [http://www.mineducacion.gov.co/normas/descarga/Decreto\\_2904\\_1994.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/normas/descarga/Decreto_2904_1994.pdf).

**Definición 2:** Organización de los saberes (teóricos, prácticos o teórico-prácticos) en un conjunto de experiencias académicas, pedagógicas y culturales, acorde con las expectativas y demandas de formación en cada campo profesional o tecnológico, las transformaciones y tendencias tecnológicas, económicas, sociales y culturales del contexto y las condiciones legales y reglamentarias vigentes.

**Fuente:** Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. Decreto 2904. 31 de diciembre de 1994. En <http://www.cna.gov.co/cont/cna/index.htm>.

- Una definición oficial del término en el texto de una ley o de un decreto nacional pero dicho término corresponde a otro concepto en los textos de la Universidad. No existe la definición correspondiente a este segundo sentido. En este caso Traduterm elaboró la definición que corresponde al segundo sentido del término y en la ficha se consignan las dos definiciones.

Ejemplo:

**acreditación** (n.f.). Campo Procesos y actividades, Subcampo Institucionales.

**Definición 1:** Testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

**Fuente:** Consejo Nacional de Acreditación.

**Definición 2:** Proceso al cual se acoge un programa o una institución para demostrar su calidad. Incluye la autoevaluación, a cargo de la institución, la evaluación externa, realizada por pares académicos, la evaluación final, a cargo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el reconocimiento público de la calidad, por parte del ministro de educación nacional.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Consejo Nacional de Acreditación.

#### e) Definiciones mixtas:

En el campo Organización académico-administrativa, se encontraron numerosas definiciones mixtas (a la vez por intensión y por extensión). En algunos casos, se dejó sólo la característica esencial o intrínseca en la definición y se redactó una nota con las características no esenciales del término porque eran muy extensas.

Ejemplo:

*Consejo Académico* (n.m.). Campo Organización académico-administrativa, Subcampo Instancias de dirección.

**Definición:** Máxima autoridad académica de la Universidad.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No.004. 1 de octubre de 1996.

**Nota:** Está integrado por el Rector, los Decanos de Facultad, dos representantes del profesorado con sus respectivos suplentes, elegidos para un período de dos años, dos representantes de los estudiantes con sus respectivos suplentes, elegidos para un período de dos años mediante votación directa y secreta de los estudiantes con matrícula vigente, un representante de los programas de docencia, uno de los programas de investigación y uno de los programas de extensión, elegidos por los Directores de dichos programas para un período de dos años.

#### f) La definición que se encuentra es defectuosa:

Se considera defectuosa una definición que no responde a los requisitos de precisión y concisión. Las definiciones encontradas son a veces muy largas. Como en el caso anterior se plantea el problema de seleccionar las características esenciales o intrínsecas del concepto y el resto de la información se registra en la ficha como “nota” En otros casos se respeta y conserva la definición de la Universidad pero se propone una más sintética.

**Ejemplo:**

**sello editorial Universidad del Valle** (n.m.). Campo Documentos, Subcampo Certificaciones.

**Definición 1:** Logosímbolo y nombre de la Universidad del Valle, establecido de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo N°.1 del Consejo Superior del 16 de Enero de 1991, que regula las normas sobre el Manual de Identidad Visual Corporativo de la Universidad del Valle.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No.005. 29 de abril de 2002.

**Definición 2:** Marca que identifica y respalda las publicaciones del Programa Editorial de la Universidad del Valle.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No.005. 29 de abril de 2002.

El defecto puede consistir en que la definición carece de descriptor y no permite situar el concepto dentro del sistema establecido. En estos casos se hace necesario modificar la definición agregando la información que permita establecer el concepto superordinado o, como en el ejemplo siguiente, conservar la definición y suplir la carencia con la presencia del campo y el subcampo.

**Ejemplo:**

**educación no formal** (n.f.). Campo Organización curricular, Subcampo Características de programa.

**Definición:** La que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos, laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos: Preescolar, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior.

**Fuente:** República de Colombia. Ley General de Educación (Ley 115), 8 de febrero de 1994.

### **3. Las definiciones en relación con el árbol conceptual: la fórmula definitoria**

Para garantizar la claridad de las relaciones entre los conceptos las fichas incluyen el campo y el subcampo en los que se ubica cada término. Según Lorente (2001:90), "la ubicación de un

concepto en un entramado de relaciones conceptuales se refleja en la definición a través del descriptor y de las primeras características definitorias". De esta manera es posible establecer las relaciones conceptuales aun si la definición recopilada no permite situar con precisión el concepto dentro del sistema.

En el siguiente análisis se identifican los descriptores y la estructura de las definiciones de acuerdo con el campo y el subcampo al que pertenecen en el árbol conceptual. También se muestra el tipo de definición que predomina en cada campo. (Véase anexo).

### **Campo 1: Organización académico-administrativa**

La estructura de las definiciones de este campo presenta una gran consistencia que se explica por el trabajo de sistematización de procesos y procedimientos realizado por la Universidad como parte del trabajo de acreditación institucional. Los descriptores (palabras que remiten al término superordenado) son siempre sustantivos que indican conjuntos de personas o estructuras dentro de un conglomerado mayor: *agrupación, área, dependencia, instancia, organismo, sistema, unidad*. Aparece también la expresión nominal *aplicaciones informáticas* aunque solamente en el subcampo *Instancias de apoyo a la gestión*.

Los contenidos más frecuentes en las definiciones son: filiación, función o funciones y en menor grado, estructura y características. El tipo de definición predominante es por comprensión.

#### **Ejemplo 1:**

*sede regional* (n.f.). Campo Organización académico-administrativa, Subcampo Instancias de organización académica.

**Definición:** Unidad académico-administrativa a través de la cual la Universidad del Valle extiende a los municipios del Departamento del Valle del Cauca y la Región, programas académicos en concordancia con las normas vigentes al respecto.

**Fuente:** Consejo Académico. Bases para el Plan de Desarrollo de la Universidad del Valle 2005-2015.

**Ejemplo 2:**

**Área de Admisiones** (n.f.). Campo Organización académico-administrativa, Subcampo Instancias de apoyo a la gestión.

**Definición:** Dependencia de la División de Admisiones y Registro Académico adscrita a la Vicerrectoría Académica, responsable de manejar la inscripción, la selección y la admisión de los estudiantes a los programas de pregrado y postgrado de la Universidad del Valle.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No.009. 1 de octubre de 2002. Acuerdo No.004. 10 de febrero de 2003.

**Campo 2: Organización curricular**

Este campo está conformado por tres subcampos y cada uno presenta términos descriptores y contenidos diferentes. En el subcampo *Tipos de programas* el descriptor más frecuente es *programa*. La estructura contiene casi siempre el objetivo y en las otras características no se observa regularidad. Se encuentran definiciones por comprensión.

**Ejemplo 1:**

**licenciatura** (n.f.). Campo Organización curricular, Subcampo Tipos de programa.

**Definición:** Programa académico de pregrado que prepara para el desempeño docente.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** República de Colombia. Ley 115. 8 de febrero de 1994.

**Ejemplo 2:**

**maestría** (n.f.). Campo Organización curricular, Subcampo Tipos de programa

**Definición:** Programa académico de postgrado que busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigadora en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades o de las artes.

**Fuente:** República de Colombia. Ley 30. 28 de diciembre de 1992.

En el subcampo Componentes de programa los descriptores más frecuentes son: *actividad docente, materia, área, curso y programa*. En la estructura aparecen: quién la realiza, con qué objetivos y características de la actividad, algunas veces el cómo se realiza. Se encuentran definiciones por comprensión.

**Ejemplo 1:**

*clase magistral* (n.f.) Campo Organización curricular, Subcampo Componente de programa

**Definición:** Actividad docente que realiza el profesor mediante conferencias o disertaciones, orientada a impartir enseñanza con base en la presentación y desarrollo de temáticas generales o específicas, o en la demostración metodológica de la solución de problemas. Por su carácter, permite la presencia de un número considerable de estudiantes. Normalmente, los cursos que se realizan, a través de Clases Magistrales, suelen complementarse con talleres, seminarios u otras actividades docentes.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Estatuto Profesoral: Acuerdo No. 006. 8 de noviembre de 1995.

**Ejemplo 2:**

*trabajo de campo*. (n.m.). Campo Organización curricular, Subcampo Componentes de programas

**Definición:** Actividad docente en la que el profesor dirige o asesora a un grupo de estudiantes en la realización de una actividad académica, con el propósito de observar, indagar o resolver un problema por fuera del aula de clase y en ocasiones, vinculado a procesos productivos o de servicio comunitario.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Estatuto Profesoral: Acuerdo No. 006. 8 de noviembre de 1995.

En el subcampo *Característica de programa* se presenta variedad de descriptores: *asignación, condiciones, cupo, fenómeno, formación y capacitación, horario, metodología y también programa*. La estructura definicional es igualmente variada: la característica predominante es el propósito. Se encuentran definiciones por comprensión y mixtas (por comprensión y extensión).

**Ejemplo 1:**

**educación no formal** (n.f.). Campo Organización curricular, Subcampo Características de programa

**Definición:** La que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos, laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos: Preescolar, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior.

**Fuente:** República de Colombia. Ley General de Educación - Ley 115. 8 de febrero de 1994.

**Ejemplo 2:**

**jornada** (n.f.). Campo Organización curricular, Subcampo Características de Programa.

**Definición:** Horario en que se ofrece un programa académico. Existe la jornada diurna, vespertina, mixta y ampliada.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No. 009. 26 de mayo de 2000.

### **Campo 3: Organización social**

El campo Organización social agrupa los términos que denominan a la comunidad universitaria y sus diferentes participantes. Este campo está conformado por dos subcampos: *amplia* e *interna*. Los descriptores más frecuentes son *grupo* y *persona*. Cuando se trata de grupos es frecuente encontrar definiciones extensionales que enumeran los tipos de integrantes. Cuando se trata de personas priman las definiciones por comprensión que incluyen las funciones, además de otras características como condiciones de pertenencia o admisibilidad.

**Ejemplo 1:**

**cohorte** (n.f.). Campo Organización social, Subcampo Interna.

**Definición:** Grupo de estudiantes que ingresa a la universidad en un mismo periodo. Se identifica por medio de los códigos de matrícula y se adscribe al curso normal de los estudios de acuerdo con el periodo de tiempo establecido para la carrera o programa académico.

**Fuente:** Glosario del Sistema de Universidades Estatales (SUE). En <http://www.unesco.org.ve/programas/glosarios/Glosario%20SUE-Colombia.pdf>

**Ejemplo 2:**

*profesor asistente* (n.m.) Campo Organización social, Subcampo Interna.

**Definición:** El que tiene a su cargo actividades docentes en coordinación con el trabajo que, al respecto, desempeñen los profesores asociados y titulares. Puede, igualmente, dirigir y desarrollar programas de investigación y de extensión.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Estatuto Profesorado: Acuerdo No. 006. 8 de noviembre de 1995.

**Campo 4: Procesos y actividades**

Como su nombre lo indica, este campo conceptual se refiere a acciones y a secuencias de acciones, en este caso intencionales y realizadas para obtener ciertos objetivos. Los descriptores utilizados son *proceso*, *actividad* o *acción*. Aparecen como características quiénes realizan el proceso, en qué consiste (acción o acciones), para qué, el efecto del mismo. Aunque estos elementos son frecuentes en el conjunto de estas definiciones, pocas veces aparecen todos en una sola definición. Encontramos en su totalidad definiciones por comprensión.

**Ejemplo 1:**

*extensión* (n.f.). Campo Procesos y actividades, Subcampo Institucionales.

**Definición:** Una de las tres funciones sustantivas de la institución. Consiste en la interacción de la Universidad con la sociedad en la búsqueda de alternativas de solución a sus problemas. Incluye la asesoría, la consultoría y la educación continuada, entre otras actividades.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo No. 004. 1° de octubre de 1996.

**Ejemplo 2:**

*laboratorio* (n.f.). Campo Procesos y actividades, Subcampo Profesorales, Estudiantiles.

**Definición:** Actividad docente destinada a nuevas relaciones con el hecho científico, a reflexionar e interrogarse sobre los resultados de la observación y la experimentación, a propiciar una actitud investigativa que permita al estudiante establecer relaciones entre la teoría y la práctica y a desarrollar habilidades técnicas.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Estatuto Profesorado: Acuerdo No. 006. 8 de noviembre de 1995.

## **Campo 5: Principios rectores**

Este campo presenta una enorme variedad en los descriptores: en 18 definiciones se presentan 14 expresiones diferentes, tales como: *conjunto de*, *mecanismo de*, *valor*, *variables que*, *estrategia*, *factor*, *sistema*, *porcentaje de*, *estructura*, *facultad que otorga*, *conjunto de*, *síntesis de*, *características básicas* y dos veces *proceso*, lo que parece algo contradictorio. Esta diversidad es una de las razones por las cuales fue uno de los campos más difíciles de constituir. Se estableció por la característica que tienen en común de ser principios que subyacen a la política educativa de nuestra época y orientan la educación superior en todos sus aspectos. Esto explica que *Internacionalización de la educación*, definida como proceso pertenezca a este campo. Es a la vez un proceso y una directriz. La variedad en la introducción, contrasta con la recurrencia en los contenidos, siempre está presente la función o la finalidad, con mucha frecuencia características y componentes.

### **Ejemplo 1:**

*internacionalización de la educación* (n.f.). Campo Principios rectores, Subcampo Políticas educativas.

**Definición 1:** Proceso integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad cultural.

**Fuente:** Gacel-Avila, Jocelyne (1999). "Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe- Reflexiones y Lineamientos". Guadalajara, México: Organización Universitaria Interamericana.

**Definición 2:** Proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en los propósitos, funciones o en la forma de llevar la educación post-secundaria.

**Fuente:** Knight, Jane (2003). Citado en "La internacionalización de la educación superior en Colombia: una realidad por construir", Isabel Cristina Jaramillo. "VI Encuentro Nacional RCI". Bucaramanga, 13 de mayo de 2004.

Ejemplo 2:

*autonomía universitaria* (n.f.). Campo Principios rectores, Subcampo Políticas educativas

**Definición:** Facultad que otorga la Constitución Política de Colombia de 1991 a las instituciones de educación superior para auto-gobernarse y darse sus propias normas dentro del marco de la Ley 30 del 28 Diciembre de 1992.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Congreso de la República de Colombia, Ley 30. 28 de diciembre 1992. Capítulo VI, Artículo 28.

## Campo 6: Documentos

En este campo, que contiene 18 términos repartidos en tres subcampos, aparece una gran diversidad de descriptores: *certificación, promedio, reconocimiento, registro, marca, acto, condiciones, conjunto de normas, documento, resolución, formulación, estatuto, expresión de, providencia que...* En cuanto a los contenidos la función aparece casi en todos; características, fuente y contenidos del documento aparecen con menos frecuencia. Se encuentran esencialmente definiciones por comprensión.

Ejemplo 1:

*estatuto profesoral* (n.m). Campo Documentos, Subcampo Normas.

**Definición:** Conjunto de normas que definen los principios y los reglamentos que rigen las relaciones entre la Institución y sus profesores.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Congreso de la República de Colombia, Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Capítulo III, Artículo 75.

Ejemplo 2:

*norma institucional* (n.f). Campo Documentos, Subcampo Normas.

**Definición:** Documento generado dentro del proceso de normalización de una Institución que presenta la mejor forma de realizar un proceso, operación o actividad y que se obtiene a través del consenso entre los responsables del mismo. Toda norma requiere de un ensayo, prueba o inspección para ser verificada. En general, todas las normas se denominan Institucionales.

**Fuente:** Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Área de Calidad y Mejoramiento. "Norma Fundamental para la Elaboración de Procesos y Procedimientos". 15 de octubre de 2003.

### **Campo 7: Entidades relacionadas con la educación superior**

Las definiciones de este campo se introducen utilizando el mismo término *entidad* o los siguientes: *asociación, institución, federación, instancia, lugar, espacio, sistema, mecanismo* y, con bastante frecuencia, *organismo* u *organización*. Presentan una estructura bastante consistente, las características que contienen están relacionadas con el carácter (privado, público, permanente o temporal, académico), el objetivo, las funciones, la filiación (es muy frecuente que las definiciones de estos términos incluyan el organismo superior del que dependen o al que apoyan). Con menor frecuencia aparecen características que indican el origen como fecha de fundación o indicación de tipo legal. Las definiciones son por comprensión.

#### **Ejemplo 1:**

**Consejo Nacional de Acreditación (CNA)** (n.m.). Campo Entidades relacionadas con la Educación Superior, Subcampo Nacionales.

**Definición:** Organismo académico que orienta el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan. Está integrado por siete académicos. Su creación está contemplada en el artículo 53 de la Ley 30 de 1992 que da una base jurídica a la Acreditación.

**Elaborada por:** Grupo Traduterm.

**Fuente:** Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En <http://www.cna.gov.co/>

#### **Ejemplo 2:**

**Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)** (n.f.). Campo Entidades relacionadas con la Educación Superior, Subcampo Nacionales.

**Definición:** Asociación sin ánimo de lucro, no gubernamental, que congrega a las universidades públicas y privadas y cuyos objetivos principales son el de servir de espacio permanente de reflexión sobre el presente y el futuro de la universidad colombiana; establecer un vínculo entre las universidades y el gobierno nacional; realizar investigaciones

académicas sobre educación superior; promover la extensión universitaria y por ende la educación continua; realizar la gestión pertinente para fomentar el desarrollo académico; conformar redes temáticas; prestar servicios de información y mantener relaciones interinstitucionales e internacionales.

**Fuente:** Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). En <http://www.ascun.org.co/>

### **Campo 8: Derechos y reconocimientos**

Los descriptores de este campo no tienen mucha variedad y se repiten en los subcampos; ellos son: *estímulo académico, reconocimiento, asignación, ayuda, monitoría*. Tienen en común características de los beneficiarios de los derechos o de los reconocimientos y el objetivo (para qué se le concede). La mayoría de las definiciones son por comprensión.

Ejemplo:

**año sabático** (n.m.). Campo Derechos y reconocimientos, Subcampo Profesorales

**Definición:** Estímulo académico para el desarrollo de la carrera profesoral, consistente en un período de doce (12) meses continuos, que la Universidad concede a sus profesores sobre la base de siete (7) años de servicio laboral continuo, para llevar a cabo un trabajo académico relacionado con la actividad que el profesor ha venido realizando en su unidad académica. La actividad desarrollada por el profesor debe contribuir a su desarrollo académico personal y al de la Facultad o Instituto Académico al cual está adscrito.

**Fuente:** Universidad del Valle. Consejo Superior. Resolución No.031. 21 de mayo de 2005.

### **Conclusiones**

El proceso de definición de los términos es un factor esencial para la estructuración de la representación conceptual de un campo determinado del saber. No se puede modificar o redactar la definición de un término sin tener una conciencia clara de su ubicación en esta estructura conceptual.

El análisis de las definiciones en la terminología académica de la Universidad del Valle permite identificar las fórmulas

definitorias preferidas de acuerdo con los campos y subcampos y se constituye en una guía para una futura fase de validación y normalización de la terminología académica de la Universidad.

El tipo de definición más frecuente es la definición por comprensión tanto en las definiciones recopiladas como en las elaboradas por el grupo Traduterm. La pertenencia a un campo determinado tiene relación con el tipo de definición, por ejemplo, en el campo Organización curricular hay mayor presencia de definiciones mixtas que en los demás campos del sistema conceptual y en Organización social cuando se trata de grupos aparecen definiciones por extensión que son poco comunes en el resto del trabajo.

Las diferentes categorías de conceptos exigen estructuras definitorias particulares ya que hacen más o menos relevante cierto tipo de información. La recopilación de las definiciones de los términos de la educación superior colombiana en general y de la Universidad del Valle en particular, es una tarea importante puesto que la internacionalización de la educación es una realidad cada vez más tangible. Los procesos de homologación de los programas por ejemplo, o de equivalencia entre sistemas de acreditación, necesitan apoyarse en una terminología claramente definida y actualizada de manera permanente.

La terminología no es estática. Hay dos factores importantes que hacen que un producto terminográfico como la Sistematización de la Terminología Académica de la Universidad del Valle deba ser revisado para que pueda seguir cumpliendo con sus propósitos como herramienta de comunicación. Por una parte los conceptos evolucionan y es necesario revisar las definiciones con cierta frecuencia para asegurarse de su pertinencia; por otra parte, el perfil de los usuarios y sus necesidades determinan el tipo de definiciones y los contenidos de las mismas. Si el perfil de los usuarios cambia, se hacen necesarias ciertas modificaciones.

Disponer de un glosario con definiciones precisas de sus procesos académicos, facilitará a la Universidad los intercambios con otras instituciones, la realización de traducciones confiables y la redacción de convenios internacionales, pero sobre todo deberá permitir ahorrar tiempo y energía a las personas encargadas de la gestión académica, a los responsables de la Oficina de Planeación

y Desarrollo Institucional que han demostrado la necesidad de contar con definiciones claras de los conceptos que utilizan, elaborando glosarios parciales en sus respectivos campos.

El lenguaje que se utiliza en la educación superior es un lenguaje cruzado, entremezclado con el lenguaje común y con el de otros campos como la administración. En el contexto actual, la educación utiliza terminología que proviene del mundo empresarial, por ejemplo todo lo que se refiere al control de calidad. Esta situación hace difícil abordar la descripción de la terminología de la educación superior que se utiliza en el ámbito de la Universidad del Valle, desde los parámetros de la teoría clásica de la terminología.

A pesar de que la terminología de la educación presenta un alto grado de variación denominativa y conceptual por no tratarse de un lenguaje de un alto nivel de especialización, se puede y se debe realizar un trabajo de normalización con la supervisión y el acuerdo de la Institución.

## Referencias bibliográficas

- ARNTZ, R. y PITCH, H. (1989/1995). *Introducción a la terminología*. Traducción al español de Amelia de Irázabal et al. Madrid: Fundación Germán Sánchez.
- CABRÉ, Ma. T. (1993). *La terminología: teoría y métodos*. Barcelona: Editorial Empuriès.
- (1999). *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra (Sèrie Monografies 3).
- DE BESSÉ, B. (1997). "Terminological Definitions". En Wright, Sue Ellen, Budin, Gerhard. *Handbook of Terminology Management*. Volume 1, Basic Aspects of Terminology Management. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- FEDOR DE DIEGO, A. (1995). *Terminología – Teoría y Práctica*, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, Unión Latina. En <<http://terminologia.univalle.edu.co>>
- ISO 10241 (1992). *International terminology standards*. Preparation and layout.
- 1087-1:2000. *Terminology Work*. Vocabulary. Part 1: Theory and application.

- LORENTE, M. (2001). "Teoría e innovación en terminografía: la definición terminográfica". En Cabré, M. T. y Feliu, J. (eds.). *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. pp. 81-112.
- OTMAN, G. (1996). *Les représentations sémantiques en terminologie*, Collection Sciences cognitives. Paris: Masson.
- PAVEL, S. y NOLET, D. (2002). *Manual de Terminología*, traducido por Beatriz de Vega con la colaboración de Genny González y Yolande Bernard, Dirección de Terminología y Normalización. Oficina de Traducciones, Canadá.
- RODRÍGUEZ, E., LAGER, E. y VERGARA, O. (2005). "Sistematización de la terminología académica de la Universidad del Valle". *Lenguaje*, 33, pp. 307-342.
- RODRÍGUEZ, E. (2004). *Terminología y Traducción - Gestión de la terminología en la traducción de textos especializados*. Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. Cali, Colombia: Unidad de Artes Gráficas.
- SAGER, J. C. (1993). *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*, con un capítulo adicional de Joan Torruella y Gloria Clavería. Traducción del inglés de Laura Chumillas Moya. Madrid: Fundación Germán Sánchez.
- WÜSTER, E. (1979/1998). *Introducción a la teoría de la Terminología y a la lexicografía terminológica*. En Cabré M.T. (ed.). Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.

## **Sobre las autoras**

### ***Elisabeth Lager***

D.E.A en Literatura Francesa. *Université de Toulouse Le Mirail*. Profesora de francés, de literatura y de traducción de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Universidad del Valle. Actualmente es la Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje y es miembro del Grupo de investigación en Traducción y Terminología (TRADUTERM).

Correo electrónico: elilager@univalle.edu.co

### ***Emma Rodríguez***

M.A. en Lingüística Aplicada. U. de Paris XIII. Profesora de francés, de traducción y terminología en la Escuela de Ciencias del Lenguaje, Universidad del Valle, y miembro del Grupo de investigación en Traducción y Terminología (TRADUTERM). Actual directora del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, Universidad del Valle.

Correo electrónico: erodrigu@univalle.edu.co

*Elisabeth Lager - Emma Rodríguez - Omaira Vergara*

***Omaira Vergara***

Especialista en Traducción (Universidad del Valle). Candidata a Magister en Lingüística y Español de la misma universidad. Profesora de francés y de Didáctica de las lenguas extranjeras en la Escuela de Ciencias del Lenguaje, Universidad del Valle. miembro del Grupo de investigación en Traducción y Terminología (TRADUTERM).

Correo electrónico: omairav@univalle.edu.co

**Fecha de recepción:** 22-05-2006

**Fecha de aceptación:** 23-08-2006

## **Anexo**

### **ÁRBOL CONCEPTUAL**

#### **TERMINOLOGÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

***Organización académico-administrativa***

- Instancias de dirección
- Instancias de apoyo a la gestión
- Instancias de producción académica
- Instancias de organización académica

***Organización curricular***

- Tipos de programa
- Componentes de programa
- Características de programa

***Organización social***

- Amplia
- Interna

***Procesos y actividades***

- Institucionales
- Profesorales
- Estudiantiles

***Principios rectores***

- Políticas educativas nacionales e internacionales
- Gestión de la calidad de la educación

***Documentos***

- Certificaciones
- Normas
- Trabajos académicos

***Entidades relacionadas***

- Nacionales
- Internacionales

***Derechos y reconocimientos***

- Estudiantiles
- Profesorales